

ACTA SESIÓN N°478

En la ciudad de Santiago, a 08 de noviembre de 2013, siendo las 11:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 7°, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, presidido por su Presidente, don Jorge Jaraquemada Roblero, y con la asistencia de los Consejeros, don Alejandro Ferreiro Yazigi y don José Luis Santa María Zañartu. Se excusó debidamente de asistir la Consejero, doña Vivianne Blanlot Soza. Actúa como secretaria ad hoc, especialmente designada para estos efectos. Participa de la sesión el Sr. Raúl Ferrada Carrasco, Director General del Consejo, el Sr. Rubén Burgos, Director Jurídico, y el Sr. Andrés Herrera, Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo.

1.- Resolución de amparos y reclamos.

- a) Amparo C1032-13 presentado por don Felipe Chávez en contra de la Municipalidad de San Fabián.
- b) Amparo C1034-13 presentado por don Felipe Chávez en contra de la Municipalidad de Pinto.
- c) Amparo C1035-13 presentado por don Felipe Chávez en contra de la Municipalidad de Portezuelo.
- d) Amparo C1138-13 presentado por don Marco Antonio Jofré Muñoz en contra de Fundación Íntegra.
- e) Amparo C1240-13 presentado por don Cristian Ascencio Ojeda en contra de la Municipalidad de Antofagasta.
- f) Amparo C1077-13 presentado por Vitta S.A. en contra del Servicio de Impuestos Internos.



- g) Reclamo C1185-13 presentado por don Juan Carlos Saavedra Nievas en contra del Instituto de Fomento Pesquero.
- h) Amparo C1274-13 presentado por don Patricio del Sante Scroggie y don Hernán de Las Heras Marín en contra del Servicio de Evaluación Ambiental.

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que el Consejo Directivo ha adoptado los acuerdos de decisión respectivos, pudiendo ser estos consultados en el sitio web del Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl, buscando a través de sus roles y partes involucrados.

2.- Amparos con acuerdo pendiente de firmas.

- a) Amparos C1021-13, C1022-13, C1194-13, C1308-13, C1310-13 y C1315-13 presentados por don Charles Holmes Piedrabuena en contra del Instituto Nacional de Estadísticas.
- b) Amparo C1055-13 presentado por doña Cecilia Castillo Lancellotti en contra del Ministerio de Salud.
- c) Amparo C1073-13 presentado por don Adolfo Moreno en contra de la Municipalidad de Puente Alto.
- d) Amparo C1038-13 presentado por doña Margarita Fuentes Romero en contra del Ministerio de Desarrollo Social.
- e) Amparo C1063-13 presentado por don Rodolfo Guerrero Núñez en contra de la Municipalidad de Los Lagos.
- f) Amparo C1066-13 presentado por don José María Suárez Melgarejo en contra de la Municipalidad de Quinta Normal.
- g) Amparo C1095-13 presentado por don César Igor Ametller Salas en contra de la Municipalidad de Vallenar.



- h) Amparo C1064-13 presentado por don Ignacio González Ángulo en contra de la Municipalidad de Mariquina.

Respecto a los amparos anteriormente individualizados, se deja constancia que el Consejo Directivo ha adoptado un acuerdo, encomendando a la Dirección Jurídica su redacción, solicitando que en forma inmediata a ello, sea presentado para la aprobación y firma del Consejo Directivo, notificado a las partes interesadas y publicado en el sitio Web de la Corporación.

3.- Decreta medida para mejor resolver.

- a) Amparo C958-13 presentado por don Nelson Guillermo Caucoto Pereira en contra de la Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- b) Amparo C1247-13 presentado por don Jorge Enrique Orellana Iturra en contra de la Municipalidad de Rancagua.

Respecto a los amparos anteriormente individualizados, y considerando la necesidad de esclarecer algunos de los hechos presentes en estas causas, el Consejo Directivo, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 34 de la Ley de Transparencia, acuerda decretar a su respecto una medida para mejor resolver, a fin de facilitar una acertada y justa decisión de ellas, pudiendo ser consultadas en la web institucional de esta Corporación.

4.- Varios.

a.- Reunión Open Government Partnership.

El Presidente del Consejo, Sr. Jorge Jaraquemada Roblero, da cuenta de su asistencia a la Cumbre Anual de la Alianza para el Gobierno Abierto, realizada en Londres entre el 31 de octubre y el 1 de noviembre de 2013. Indica, que en esta reunión participaron más de



1.000 delegados de más de 60 países, y que los principales focos de discusión fueron: datos abiertos, integridad del gobierno, transparencia fiscal, empoderamiento de los ciudadanos y transparencia en el ámbito de los recursos naturales.

ACUERDO: El Consejo Directivo toma conocimiento de lo informado.

b.- Propuesta de modificaciones al proceso de resolución de casos.

El Sr. Andrés Herrera, Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo, expone una propuesta de modificación al proceso de resolución de casos, cual tiene por objetivo aumentar la capacidad productiva del actual equipo, mantención de los estándares de calidad en las decisiones despachadas por el Consejo Directivo, en sede de fondo, y disminución progresiva de los tiempos de tramitación en los casos analizados en sede de fondo. Indica que las medidas a adoptarse, se clasifican en previas a la intervención del Consejo Directivo y durante la intervención del mismo, las que explica. Además, se contempla la asignación de determinadas responsabilidades al equipo de coordinación, y una evaluación posterior a fin de analizar la efectividad de las medidas implementadas. Por otra parte, expone someramente otras medidas que se están analizando, en el ámbito de la definición de criterios de fondo y modelos de incentivos.

ACUERDO: Los Consejeros toman conocimiento de lo expuesto.

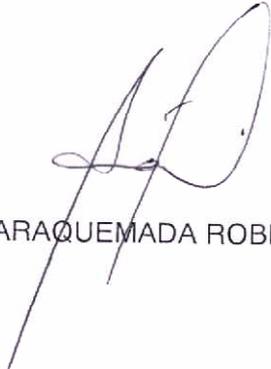
c.- Proyecto de Ley de Lobby.

Se incorpora a la sesión la Jefa de la Unidad de Normativa y Regulación, Sra. Andrea Ruiz, y la Srta. Paula Recabarren, Analista de la misma Unidad, quienes exponen la Propuesta de la Secretaría General de la Presidencia en orden a introducir al Consejo como un órgano con determinadas competencias en el ámbito del Proyecto de Ley de *Lobby*. Agregan, que el Senador Orpis ha planteado que sea esta Corporación el encargado de llevar el Registro de *Lobbistas*.



ACUERDO: Los Consejeros, luego de un análisis pormenorizado del tema, acuerdan oficiar al Ministerio Secretaría General de la Presidencia indicando que en lo que se refiere al tema “Agenda Pública” esta Corporación manifiesta su disposición para trabajar en ello, mientras que en materia de procesamiento debe hacer presente sus aprehensiones.

Siendo las 13:30 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.



JORGE JARAQUEMADA ROBLERO



ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI



JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU

/dgp

